



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

SM: -  
MSOP/msop  
28/01/2014

DECRETO ALCALDICIO N° 01122  
LITUECHE, 07 de mayo de 2014

CONSIDERANDO:

- En sesión N°01 de fecha 06 de Diciembre de 2012, Acta Constitutiva del Concejo Municipal.
- La Sentencia de Calificación Formación de Escrutinio Elección Concejales y Acta De Proclamación, según Rol N° 3027 del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua.
- El Art. N°88 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", derecho a cubrir fondos equivalente al viático que corresponde al Alcalde.
- El Dictamen de la Contraloría General de la República N°46.110, de fecha 22 de Julio de 2013, para costear gastos de traslado, alimentación, alojamiento y otros.
- La Invitación del presidente del Instituto Libertad al Seminario "Progreso Económico y Glaciares: ¿Es Posible conjugar ambas esferas? A realizarse el día miércoles 07 de mayo a las 08.30 am en el Salón San Cristóbal ABC del Hotel Sheraton Santiago.
- Que el señor Concejales que más abajo se menciona tuvo que viajar a Santiago el Día 07 de Mayo de 2014.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 03 Diciembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua, según rol 2994; El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 Diciembre del 2012 que asume como Alcalde Titular; la Circular N°1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, fija Normas de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Circular N°15.700 de 16 marzo de 2012 de Contraloría General de la República. Imparte instrucciones en materia de registro de Decretos Alcaldicios y especialmente sobre el marco Jurídico Aplicable, Actos Administrativos Municipales afectos a Registro: plazo y forma de remitir los Decretos afectos a trámite de Registro: Excepciones; Registro Electrónicos y cumpliendo y difusión de estas instrucciones. Lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatutos Administrativos de Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. COMISIONASE: al señor Concejales que se individualice a continuación por asistir durante el día, 07 de mayo de 2014, al seminario "Progreso Económico y Glaciares: ¿Es posible conjugar ambas esferas? En el Salón San Cristóbal ABC de Sheraton Santiago.
  - Don Hector Mori Cornejo, Cedula de Identidad N° 7.215.003-1
2. CANCELESE al concejal antes mencionados, un Viatico al 40% de acuerdo a la normativa citada y demás beneficios, asimilados al del señor Alcalde, cuenta presupuestaria 2152104003001, Dieta de Concejales.
- 3.- IMPUTASE: el gasto que irroge el Presente Decreto Alcaldicio al Presupuesto Municipal Vigente 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
 MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
 Secretaria Municipal  
 Distribución  
 Of/De partes  
 Secretario Municipal  
 Oficina RRHH  
 Interesado  
 MSOP/MSOP

  
 RENE SANTIAGO ACUNA ECHEVERRIA  
 Alcalde

timado/a Hector Benedicto Mori Comejo

Decretos

Sr. Mori

1122  
07.05.14



**Mohan Munasinghe  
Nobel 2007**

Físico, académico y economista, con un enfoque en la energía, los recursos hídricos, el desarrollo sostenible y el cambio climático.

SEMINARIO  
**PROGRESO  
ECONÓMICO Y  
GLACIARES:**  
**¿ES POSIBLE CONJUGAR  
AMBAS ESFERAS?**



Santiago, Abril 2014

Roberto Ossandón, presidente del Instituto Libertad, tiene el honor de invitarlo a usted a participar del Seminario **"Progreso Económico y Glaciares: ¿Es posible conjugar ambas esferas?"**, que se realizará el miércoles 7 de mayo a las 08:30 am en el salón San Cristóbal ABC del Sheraton Santiago Hotel & Convention Center.

Contaremos con la prestigiosa presencia del Premio Nobel 2007 Mohan Munasinghe, y también con los Ministros Alberto Undurraga, Obras Públicas, y Pablo Badenier, Medio Ambiente. Además expondrán glaciólogos y destacados panelistas.

Su presencia es de suma importancia para continuar adelante con nuestro objetivo de investigar y difundir las ideas para lograr un Chile próspero y justo basado en los principios de una sociedad libre.

A la espera de una favorable acogida a nuestra invitación, se despide muy atentamente

**Roberto Ossandón**  
Presidente Instituto Libertad

[www.seminarioglaciares.cl](http://www.seminarioglaciares.cl)  
[confirmaciones@seminarioglaciares.cl](mailto:confirmaciones@seminarioglaciares.cl)  
\* Confirmaciones al 2236 0440

Mobilización